



CIRCULAR Nº 17/2017

En Palma, a 8 de noviembre de 2017.

Apreciado asociado:

Por medio de la presente vengo a informar de que el próximo 12 de diciembre entrará en vigor el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de **instalaciones de protección contra incendios**, el cual deroga el R.D. 1942/1993 y cuya aplicación afecta a las empresas instaladoras y mantenedoras, instalaciones e inspecciones de sistemas, equipos y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios. Asimismo, afecta a los fabricantes, importadores, distribuidores u organismos que intervengan en la certificación o evaluación técnica de los productos.

En relación a ello, el **14 de noviembre**, de 12:30 a 14:00 horas, se realizará en la sede de Palma de CAEB una **sesión informativa** de la mano de la entidad PODARCIS cuyo objetivo es abordar las novedades que resultan de interés a los afectados por este Real Decreto, en especial en lo concerniente al deber de acreditarse en un Sistema de Gestión de Calidad y al cumplimiento de ciertos requisitos.

Considerando que se trata de un tema que guarda alguna relación con nuestra actividad, invito a todos aquellos interesados en profundizar en la materia a que participen en dicha sesión, que es gratuita pero requiere inscripción previa, pudiendo descargar la invitación en el siguiente enlace:

<http://www.caeb.com.es/wp-content/uploads/2017/10/20171114-INSTALACIONES-PROTECCION-CONTRA-INCENDIOS.pdf>

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal
Presidente